CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR N° 620

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC Nº 12/21, ID Nº 394.596, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 21 OCT. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03, y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 137/21 y 464/21, la Nota CGR/DOC N° 195/21, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de agosto de 2021, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de agosto de 2021, el Memorándum CGR/DOC 308/21, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 452/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 137 de fecha 26 de febrero de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 12/21 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, a ser realizado bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 195 de fecha 04 de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado para la Contratación Directa *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC Nº 12/21, ID Nº 394.596.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de agosto de 2021, se procede a dar apertura a las ofertas y se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"Quintana Ruiz Díaz SA"*, *"Rv Service de Rodolfo Ramón Villalba Almada"*, *"Tracks – Car de Jorge Maure"*, *"Servicio Técnico J.C de Nery Javier Caballero"*, *"Dapel de Diego Javier Ávalos Pereira"*, *"Vis SRL"* y *"Intech SRL"*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

Que, por Resolución CGR N° 464 de fecha 27 de agosto de 2021, se dispuso la conformación del comité de evaluación para el llamado a Contratación Directa para el servicio de *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC Nº 12/21, ID N° 394.596, convocado por la Contraloría General de la República.

Que, por Informe de Evaluación de Oferta de fecha 31 de agosto de 2021, los funcionarios designados para la evaluación recomiendan la adjudicación del contrato para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa a la Empresa *"SERVICIOS TÉCNICOS JC" de Neri Javier Caballero"*, por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000), IVA incluido.

Que, por Memorándum CGR/DOC_ TW N° 308 de fecha 23 de setiembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones informa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos su conformidad con relación a la recomendación de adjudicación sostenida por el Comité de Evaluación en el informe respectivo.

Que, por Dictamen DGAJ N° 452 de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera *"pertinente la adjudicación a la firma Servicio Técnico JC Neri Javier Caballero, en los términos sugeridos en el Informe de Evaluación, y en dicho sentido proseguir con los trámites pertinentes"*.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

...///

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR N° 620

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC Nº 12/21, ID Nº 394.596, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece, entre otras cosas, que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma ***"SERVICIO TÉCNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO"***, la Contratación Directa del llamado *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC Nº 12/21, ID Nº 394.596, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000), IVA incluido, a ser formalizada mediante un Contrato Abierto, con una vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2022, cuya continuidad para el Ejercicio Fiscal 2022 se encontrará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución, según corresponda.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/ay